

ACTUALIZAN LA ONAT Y CORREOS DE CUBA LA SITUACIÓN DE LOS SELLOS PARA TRÁMITES...

En los últimos días se ha producido un déficit de sellos de timbre para trámites en las oficinas de Correos de Cuba, debido al incremento de la realización de trámites por los ciudadanos y las entidades estatales del país. Esta situación, no prevista, ha causado un aumento de la demanda y, en consecuencia, una afectación en ese servicio.

De manera conjunta, la Oficina de Administración Tributaria (ONAT) y el Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC), en una labor sistemática, continúan haciendo esfuerzos para mantener las ventas de todas las denominaciones de los sellos de timbre. Para ello se recirculan las reservas existentes en los diferentes territorios, en aras de garantizar un equilibrio entre los mismos. Asimismo, esta semana se realiza una nueva impresión de sellos que estarán circulando para su venta y ambas entidades mantienen el monitoreo constante del servicio.

Con el fin de evitar el acaparamiento, Correos de Cuba ha establecido en sus unidades la regulación de las ventas. En tal sentido, el límite de venta permitido por persona será de hasta 3 unidades de sellos de las denominaciones de 10.00, 20.00, 40.00, 50.00, 125.00, 500.00 y 1000.00 pesos CUP. Para los sellos de 5.00 pesos el límite permitido por persona será de 5 unidades.

En el mes de diciembre se comenzará la impresión de otros 7 millones de sellos de timbre, a fin estabilizar la venta en todas las unidades de Correos de Cuba, con prioridad en las oficinas de correos principales de cada municipio.